

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
S.W.T. TRADER S.A.**

1. He revisado el balance general (no consolidados) de **S.W.T. TRADER S.A.**, al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros basado en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Norma Ecuatoriana de Auditoria aplicable a trabajos de revisión. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a los datos financieros.
3. De acuerdo con Resolución No. 03.Q.ICI.002 de la Superintendencia de Compañías del 11 de febrero del 2003, se requiere la presentación de los estados financieros individuales de la compañía matriz del grupo, por separado de los estados financieros consolidados. La administración de la Compañía preparó por separado los estados financieros consolidados de **S.W.T. TRADER S.A.** y Subsidiarias por el año terminado el 31 de diciembre del 2006.
4. Durante el año 2006, el total de las ventas por exportación de banano fueron efectuadas al accionista de la Compañía.
5. Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los estados financieros mencionados en el párrafo 1, no presenten razonablemente la situación financiera de **S.W.T. TRADER S.A.**, al 31 de diciembre del 2006, los resultados de las operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

